

**ACCION POR LOS CISNES
DECLARACIÓN PUBLICA
Valdivia, Agosto 12 de 2005**

EN RELACIÓN AL ANUNCIO DE LA PUESTA EN MARCHA DE LA PLANTA VALDIVIA DE CELCO Y SU APROBACIÓN POR PARTE DE COREMA X, DECLARAMOS QUE:

1. El **Plan de CELCO** para la puesta en marcha de la planta es, en lo sustantivo, el diseño de un **experimento de gran escala que pretende probar, con la industria operando, modificaciones del tratamiento de RILES de la Planta de Celulosa Valdivia**. Esto incluye el reemplazo del Sulfato de Aluminio por compuestos cuya efectividad e impactos no han sido ni evaluados ni puestos a prueba en ensayos controlados.

Lo anterior queda demostrado al afirmar CELCO en su Plan que **“en el caso de las pruebas diseñadas para sustituir el Sulfato de Aluminio no tengan los resultados esperados, se diseñarán más pruebas, las que se presentarán (...) a la aprobación de COREMA X”**. Así, los experimentos podrían tener un tiempo indefinido, mas allá de los 6 meses contemplados en este Plan.

Al dar su consentimiento al experimento de CELCO, **la COREMA X se hace responsable y cómplice de los posibles impactos no previstos que puedan ocurrir en el ecosistema del Río Cruces, incluyendo el agravamiento de los riesgos y efectos sobre la salud humana**.

Nada dice el Plan de CELCO sobre qué medidas se tomarán en caso que los experimentos en el ecosistema y en la población humana aumenten el desastre. Aunque, para los valdivianos solicitar algo tan básico a las autoridades parece a estas alturas de una tremenda ingenuidad.

2. **Que la COREMA X permita que una empresa someta a toda una ciudad y a las comunidades cercanas a un experimento cuyos resultados son desconocidos constituye una total falta de criterio, un abandono definitivo de su función de protección de los ciudadanos por parte de las autoridades y una vulneración dramática al derecho constitucional a vivir en un medio ambiente libre de contaminación.**

Consideramos que, al avalar este Plan, **la COREMA X comete un atentado a los derechos humanos esenciales de los habitantes de la Provincia de Valdivia**, para lo cual cuenta con el total respaldo de las máximas autoridades del gobierno.

3. **Al aceptar la COREMA X que la Planta pueda producir hasta un 80% del volumen diario sin la obligación de cumplir con los parámetros máximos de contaminantes recientemente establecidos en su Resolución 461, no hace más que agravar la ilegalidad de tal aprobación administrativa.**

En efecto, el experimento propuesto por CELCO se basa en la autorización ilegal dada por la COREMA X para que la Planta siga descargando compuestos no evaluados ambientalmente, y que causaron el desastre ambiental ya conocido. Entre otros el Aluminio.

Cabe recordar que la descarga de este metal debió ser “cero” en los RILES de la Planta, según la aprobación original de 1998. No obstante, luego de que la Universidad Austral de Chile (UACH) planteara en abril de 2005 que la explicación del desastre estaba en la interacción entre el Aluminio presente en los RILES de la Planta y el Hierro presente en el medio acuático, **CELCO negó rotundamente durante meses que la industria estuviera descargando Aluminio al Río Cruces; sólo reconoció que sí lo aportaba al ecosistema en grandes cantidades cuando se conocieron mediciones realizadas en diciembre de 2004 por la Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS) que detectaron 470 kg/día de Aluminio en el efluente de CELCO. Estos datos no sólo estaban desde entonces en conocimiento de la propia empresa sino también de CONAMA.**

A pesar de no estar autorizado legalmente y de ser el compuesto que desencadenó el desastre, la COREMA X autorizó el 6 de junio pasado (Res. Ex. 377) 60 kg/día de Aluminio y luego duplicó dicho valor a 120 kg/día, el 22 de julio (Res. Ex. 461), agregando la exigencia de un promedio semestral de 60 kg/día.

Lo que CELCO ahora propone como parte de su experimento ni siquiera respeta este último valor: según se desprende del Plan dado a conocer por CELCO. **De acuerdo a este Plan durante los primeros 6 meses de operación la Planta descargará en promedio 90,83 kg/día de Aluminio**. Es decir, **CELCO está anunciando por anticipado que ni siquiera cumplirá con la ya ilegales e inadmisibles cargas diarias máximas autorizadas por COREMA X**.

4. **Acción por los Cisnes considera que el experimento de marcha blanca de la Planta de CELCO al que ha sido condenada la Provincia de Valdivia representa el desprecio de las autoridades de la Región y del país hacia las legítimas demandas ciudadanas para que la**

contaminación del Río Cruces se detenga de una vez, el Santuario se restaure y no se sigan generando graves impactos a la economía local y riesgos peligrosos a la salud.

Más grave aún resulta la actitud de COREMA X considerando que el Santuario del Río Cruces es un ecosistema acumulador, de vida o de muerte, según los aportes que reciba: nutrientes, que alimentan la vida, o contaminación tóxica, que genera muerte. Este principio elemental de la dinámica ecológica del Santuario fue claramente establecido por los estudios científicos contratados por la propia CONAMA a la UACH.

La principal expresión de tal dinámica es, por ejemplo, el aumento en más de 20 veces el nivel de concentración de Compuestos Orgánicos Persistentes (AOX) en los sedimentos del Santuario Río Cruces, aguas abajo de la descarga de la Planta de CELCO y registrado en sólo 10 meses de operación, según consta en los análisis realizados por la UACH. No existen datos sobre el nivel actual de acumulación de estos compuestos en el ecosistema.

La misma tasa de acumulación puede ser extrapolada a las dioxinas y furanos generados por plantas de celulosa que blanquean la pulpa con dióxido de cloro, como es el caso de la Planta de CELCO. Las autoridades ambientales de Chile ni siquiera reconocen los riesgos de acumulación de dioxinas y furanos en el ambiente, que en este caso se agravan aún más por la condición acumuladora del Santuario, como ecosistema. La actitud del gobierno en este caso es una expresión patética del subdesarrollo e incompetencia técnica de los organismos ambientales chilenos, demasiado lejos de las pretensiones de ingresar al primer mundo. En todo el mundo desarrollado este tipo de industrias son sometidas a estrictos y permanentes monitoreos para medir la concentración de dioxinas en el ambiente y en especies indicadoras, como peces e invertebrados. En Chile ni siquiera existen normas que regulen las dioxinas en los alimentos, como lácteos, carne o productos agrícolas.

5. Otra prueba de la total precariedad del Plan de Puesta en Marcha de CELCO y de la completa ignorancia de sus técnicos respecto de la dinámica del ecosistema es que la Planta pretenda alcanzar el 100% de su capacidad productiva justamente en el mes de febrero, cuando el caudal del Río Cruces disminuye drásticamente, desde 300 m³/seg a sólo 10 m³/seg en promedio.

Lo anterior está demostrado por los resultados del informe trimestral de monitoreo realizado por CELCO entre **enero y marzo de 2005, el cual muestra que, debido a la baja en el caudal del Río Cruces la concentración de contaminantes en el ecosistema estuvo muy por encima de los máximos registrados durante todo el año 2004, cuando ocurrió el desastre.**

En efecto, las mediciones de marzo de 2005 mostraron, por ejemplo, que la concentración de Sodio en la Estación E2 (Río Cruces, aguas abajo de la Planta) fue de 38.5 mg/L, habiendo sido el máximo de todo el año 2004 de 14 mg/L, con un promedio de 7.8 mg/L. En el caso de Sulfatos la concentración medida en marzo de 2005 en la Estación E2 fue de 33.9 mg/L, siendo el valor máximo de todo el año 2004 de 15 mg/L y el promedio de 8.8 mg/L. En el caso de la concentración de AOX el valor máximo de todo el año 2004 fue de 34 ug/L en la Estación E2, registrándose en marzo de 2005 un valor de 40 ug/L.

6. Acción por los Cisnes considera que es imposible que el ecosistema se recupere de los graves y probablemente irreparables daños que ha sufrido si la Planta continúa contaminando el Santuario tal como lo ha hecho hasta ahora. Mas aún si se agregan experimentos a escala natural como los anunciados en el Plan de CELCO.

La extinción local de los cisnes de cuello negro, la desaparición de miles de hectáreas de plantas acuáticas, y gigantesca declinación de las poblaciones de decenas de otras especies de aves y de mamíferos –incluyendo varios en peligro de extinción, como los coipos y huillines– sólo puede agudizarse de continuar la descarga tóxica de la Planta de CELCO al Río Cruces.

La salida de un ducto al mar, es solo un anuncio irresponsable, con un amplio rechazo en la comunidad, y que desvía la atención ante la entrega que hace el gobierno a CELCO del Santuario de la Naturaleza para convertirlo en un laboratorio de experimentos para residuos industriales altamente peligrosos. Ante esto el plan de restauración del Santuario anunciado por la COREMA X es una burla a la comunidad a la luz de los contundentes antecedentes científicos que permiten concluir que el ecosistema es incompatible con la operación de la Planta de CELCO.

7. Acción por los Cisnes denuncia que la comunidad de Valdivia ha sido definitivamente abandonada por las autoridades y por el Estado de Chile.

En este escenario de completo vacío de gobierno no puede esperarse sino una creciente frustración y desconfianza hacia la autoridades por parte de los miles de ciudadanos/as que hasta ahora esperaron en que era posible hacer primar el bien común y el respeto a las leyes.

CON ESTA IRRESPONSABLE CONDUCTA EL GOBIERNO DESECHA UNA OPORTUNIDAD INIGUALABLE PARA QUE CHILE DIERA UN SALTO CUALITATIVO EN POS DE SUPERAR LAS GRAVES LIMITACIONES DE LA INSTITUCIONALIDAD AMBIENTAL Y EL NEGLIGENTE DESEMPEÑO DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS.

UN ERROR HISTÓRICO, SUSTENTADO EN UNA VISIÓN ESTRECHA DE DESARROLLO QUE EL GOBIERNO PRETENDE IMPULSAR, Y QUE TRAERÁ SIN DUDA ALTOS COSTOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y POLÍTICOS PARA EL MEDIO AMBIENTE, LA CIUDADANIA Y LA ECONOMÍA DEL PAIS.

**La salud y el futuro de Valdivia valen más que el dinero.
Por una Nueva Región de los Ríos sin contaminación.**

